

## SINDICALISMO ALEMAN EN NUESTROS DIAS

Los sindicatos alemanes son en la actualidad *libres*, con la doble libertad para el individuo, de asociarse o no, y, en caso afirmativo, de hacerlo al sindicato que más se le acomode a cada uno. De hecho, únicamente el 32 por 100 de los trabajadores alemanes están sindicados; lo que parece demostrar una falta de interés activo por el sindicato entre la gran masa de obreros germanos. Son además *horizontales*, es decir, representativos de los intereses profesionales de los obreros frente al poder económico de los directores de empresa. Son, finalmente, sindicatos *plurales* de derecho; pero en la práctica casi se puede afirmar la existencia del sindicato único: alrededor del 90 por 100 de los trabajadores sindicados lo están en el DGB (Deutsche Gewerschaft Bund).

Aparte del DGB, entre las demás agrupaciones las más importantes son: el CGB (Christliche Gewerschaft Bund), asociación de trabajadores cristianos que en septiembre de 1957 no superaba los 33.000 adheridos. En 1959 creció hasta contar con 200.000 miembros, gracias a la incorporación a Alemania del Sarre y de sus sindicatos cristianos.

— el Polizei Gewerschaft, con unos 52.000 socios en la actualidad. Los policías pueden también adherirse al ÖTV, que es la rama para funcionarios dentro del DGB.

— el DAG (Deutsche Angestellten Gewerschaft), Sindicato Alemán para Empleados, con unos 50.000 asociados.

El DGB es una federación de dieciséis sindicatos, pertenecientes a las principales ramas de la producción. De los sindicatos federados, el más importante es, sin duda, el IG-Metall con 1.800.000 miembros. (La totalidad del DGB agrupa a 6.400.000 obreros.)

La unidad federal se forma por una vinculación vertical de las distintas ramas con el comité directivo central del DGB, y por medio de la colaboración horizontal de los comités regionales de esas dieciséis asociaciones, en acciones laborales comunes.

Dentro del DGB cada sindicato tiene: primero, autonomía financiera;

las cuotas van directamente a las cajas de cada sindicato. En la generalidad de los casos, y cuando no se trate de una política general de la federación, gozan además de independencia en la determinación y corrección de contratos sobre tarifas de salarios en casos concretos.

La federación como tal, tiene más bien un carácter coordinador, directivo; financieramente se sostiene con las contribuciones de cada uno de los sindicatos asociados.

#### *Un poco de Historia.*

En 1860 se forma el partido socialista alemán (SPD), y en él se distinguen desde el principio dos ramas: una moderada en Renania, y de tipo agrario, sobre todo en Baviera. Se funda en la filosofía clásica hegeliana y deriva a lo social en sentido derechista a través de Lasalle. Otra tendencia radical, netamente marxista; es la que predomina en el partido desde el primer momento.

En 1875 se celebra el congreso socialista de Gotha: en él se realiza la fusión de marxistas y lasallianos, con lo que se asegura la preponderancia del sindicalismo socialista. El programa socialista promulgado en Gotha preconiza la lucha de clases, la socialización de los medios de producción, la separación de la Iglesia y el Estado, la escuela laica, etc.

Es esta tradición marxista del sindicalismo alemán la que informa toda la historia del gran sindicalismo germano hasta nuestros días, como veremos.

En mayo de 1933 Hitler suprime los sindicatos tradicionales, pero continúan trabajando en la clandestinidad hasta 1944. En 1932 contaban, el sindicato socialista cuatro millones de adeptos, el cristiano (católico-protestante) 700.000, el liberal 400.000.

En 1945 renace el sindicalismo plural, horizontal y libre.

La historia de los sindicatos cristianos, por su parte, corre paralela a la de los grandes sindicatos de tradición marxista.

En 1894 se fundan los sindicatos *católicos* bajo la influencia del P. Hitze. Al poco tiempo se crea en el Rhur una unión interconfesional de trabajadores cristianos. Ambos tipos de asociaciones se reúnen en Maguncia en La Unión General de Sindicatos Cristianos. En 1933 siguen la misma suerte que los sindicatos socialistas. Como tales sindicatos cristianos renacen el 26 de octubre de 1955.

#### *Carácter conservador, moderado, del sindicalismo alemán en la actualidad.*

Es, sin duda, una de las características para nosotros más sorprendentes de los sindicatos germanos. El sindicato es hoy la institución más conservadora en Alemania, afirman voces autorizadas. W. Braun, colaborador del Instituto Científico Económico del DGB, escribe: «los sindicatos alemanes están a la defensiva en toda la línea». Hay, naturalmente, sectores más radicales dentro del sindicato. Citemos a Víctor Agartz, y las acerbas críticas que

en el congreso sindical de Frankfurt, en 1954, dirigió contra la tendencia moderada del comité directivo del DGB; críticas que no encontraron, sin embargo, el apoyo de la opinión, puesto que el comité directivo fue reelegido en aquel mismo congreso; Agartz, por el contrario, relevado de su cargo en el antes citado Instituto del DGB. Toda la prensa lo interpretó, naturalmente, como un distanciamiento del sindicato de los elementos radicales del partido socialista.

Otra prueba de esta «moderación» sindical puede ser la existencia de las llamadas por la dirección «huelgas salvajes»; es decir, las que algunos grupos de obreros organizaron y llevaron a la práctica por su cuenta, en contra del parecer de los dirigentes sindicales. Se han realizado algunas estas últimos años, de poca importancia, sobre todo en la región del Rhur.

Entre las causas de esta moderación relativa podemos citar:

— la coyuntura económica, la prosperidad general. En las gentes se despierta un sentido práctico en el sentido de «vivir mañana mejor que ahora y ahora mejor que ayer», desvinculado cada vez más de toda ideología. Esto se revela a veces en las mismas elecciones políticas: en la provincia de Hesse, por ejemplo, cuando se trata de las elecciones provinciales los socialistas han obtenido siempre la mayoría; en las elecciones generales de 1953 y 1957, sin embargo, el triunfo en este mismo «Land» o Estado Federado lo obtuvo la Democracia Cristiana de Adenauer. Parece esto indicar que los electores no tanto han votado por la ideología del Socialismo o del CDU, sino por el buen gobierno de hecho de algunos hombres del partido socialista en la provincia de Hesse y por la política, en particular la política económica, de Adenauer y Ehard. Esta prosperidad ha hecho difícil al partido socialista la labor de presentar en los últimos años un programa político verdaderamente diferenciado y autónomo, con miras a atraer la gran masa de los electores. «*Kein Experiment*» fue el lema electoral de Adenauer en 1953: «Nada de experimentos arriesgados; continuar en la línea política seguida hasta ahora.» Y la revista *Die Quelle*, órgano del DGB, ironizaba años más tarde al presentar la caricatura del candidato socialista Willy Brandt, dando solemnemente la misma consigna política de Adenauer, «*Kein Experiment*», con el comentario «Todavía demasiado joven». Esta prosperidad general, por lo tanto, que quita originalidad a los programas del SPD, es también la que enerva el espíritu sindical del DGB (imbuido de socialismo) en orden al logro de nuevas reivindicaciones obreras. Los tiempos heroicos del sindicalismo alemán parece pasaron a la historia.

Es éste un fenómeno que se puede observar también en la generalidad de los países. El sindicalismo se desradicaliza a medida que aumenta la prosperidad general, y la justicia, además, como uno de los elementos integrantes de aquella prosperidad. Así se puede comprobar en Francia, Inglaterra, Estados Unidos, etc. En España se debería, seguramente, también tener esto en cuenta, cuando nos recuerdan las historias tremebundas del sindicalismo español de los años treinta. Esta triste historia no debería constituir un pretexto para anquilosar el sindicato. Nos debería mover más bien a redoblar

los esfuerzos por suprimir radicalmente los supuestos que lo pudieron hacer posible en otros tiempos: incultura, injusticia social, pobreza rayana en la miseria, etc.

— el temor a la inflación. Está muy vivo en los sindicatos alemanes el recuerdo de los años 23-25, de la llamada gran inflación, cuando artículos tan insignificantes como las cajas de cerillas se vendían por millones de marcos y las gentes corrían a transformar rápidamente el dinero en bienes, porque veían como a cada minuto iba disminuyendo el poder adquisitivo de la moneda. Por eso ahora los sindicatos meditan bien antes de pedir un alza general de los salarios, por ejemplo, y han fundado el referido Instituto Científico Económico, con el fin de fundamentar sólidamente sus reivindicaciones: estudiando los efectos secundarios, tal vez contraproducentes, que pudiera producirles una mejora inmediata.

— el burocratismo; otra de las causas de esta *moderación*. Se ha formado una clase poderosa de burócratas sindicales, bien situados económicamente gracias a las cuotas de los socios; y es natural que algunos se «instalen» en su cargo, procurando no crearse demasiadas complicaciones. En el congreso del DGB en Hamburgo en 1956, la dirección se quejó de «no estar suficientemente apoyada por la opinión pública, adormecida por las fuerzas de la restauración». Pero en el mismo congreso otros replicaron que esta queja estaba mal fundada, en la medida en que la dirección sindical no hacía nada, o muy poco, por despertar a la población de su adormecimiento.

#### *El problema de los sindicatos cristianos.*

Durante toda la historia de los sindicatos cristianos alemanes, el problema ha sido el de la colaboración con los sindicatos socialistas; el de la colaboración con los sindicatos *de hecho* socialistas; porque oficialmente siempre se ha declarado el DGB políticamente neutro.

Los cristianos alemanes han considerado siempre la unidad sindical como un gran bien, pero no han podido sacrificarlo todo a esa unidad, ni lo han pretendido. Como escribe Kaiser, ministro que fue de Adenauer, los dirigentes sindicales cristianos consideraron siempre la unidad como el valor supremo. Pero ya en 1908, el sindicalista cristiano Adam Stegerwald estableció la condición de esta unidad: «Si se llega en Alemania a emanciparse de la Social Democracia (SPD) y de sus tendencias antirreligiosas, ya no habrá razón para mantener organizaciones sindicales separadas.» Que es prácticamente lo mismo que en 1961 escribía el sociólogo P. Nell Breuning: «La unidad sindical —dice— es a mi modo de ver un bien apreciable. Por eso el sindicato que quiera presentarse como sindicato único, debe estar de acuerdo en pagar un precio por esta unidad. No se puede esperar conseguir este bien gratis.

El precio inevitable que es necesario pagar, consiste en lo siguiente:

— que el sindicato se limite a aquellas actividades para las que cuente con el consentimiento de la generalidad de sus miembros.

— que permita dentro del sindicato la formación de grupos, aún con fines de actuación específicamente sindical.»

Con la primera condición Nell Bruning indica claramente que el sindicato único no debe hacer política de partido. Con la segunda se refiere concretamente al movimiento obrero cristiano dentro del DGB, sometido a continua presión —y opresión— por los dirigentes sindicales socialistas.

Son estos dos puntos de fricción, motivo de la continua protesta por parte de la prensa del sindicato cristiano, los que en realidad llevaron a la decisión de crear un sindicato cristiano independiente en 1955.

Colaboración entre sindicalistas cristianos y socialistas se ha dado en los momentos más críticos de la historia moderna alemana. P. ej., en 1918-19 contra el radicalismo de extrema izquierda. ¿Por qué? Según J. Kaiser, porque los sindicatos habían ganado en importancia y eficiencia en la vida pública, y como suele suceder entonces, la oposición interna disminuye. Pero téngase en cuenta que Kaiser fue partidario acérrimo de la unidad sindical y que en 1955 fue contrario a la creación de un sindicato cristiano autónomo; precisamente porque temía, con la pluralidad, una radicalización de la actividad sindical por razones de prestigio y de competencia entre los diversos sindicatos.

A la llegada de Hitler al poder, los sindicatos cristianos y socialistas se consultan con frecuencia. En 1933, antes que Hitler tocara los sindicatos, redactan un convenio de fusión. En él se reconoce al cristianismo como una forma esencial en el Estado y en la sociedad. Algunos dicen que fue un convenio impuesto por el peligro y las circunstancias; pero de hecho fue decisivo. El 1.º de mayo Hitler suprime los sindicatos, pero continúan trabajando en la clandestinidad hasta el 20 de julio de 1944, y este trabajo en común es la base sobre la cual se edificó en 1945 un movimiento (uno sólo) sindical unificado.

Diez años dura esta unidad; hasta 1955. Pero entonces queda claro, como la luz del día, que el socialismo se ha apoderado del sindicato y se hace a los cristianos muy difícil colaborar. No se olvide la fuerte tradición marxista del socialismo alemán, que no tiene en común nada, p. ej., con el laborismo inglés, en el que los cristianos pueden integrarse con la conciencia tranquila.

Ya en junio de 1951 había la *Herder Korrespondenz* señalado las dificultades encontradas por los obreros cristianos en el interior del sindicato único; estas dificultades han crecido durante los últimos años.

Así el 6 de noviembre de 1952 los obispos alemanes recomiendan a los obreros católicos el estado de alerta; pero se remiten a su decisión en lo de preferir o no el sindicato único. En 1953 aumentan las dificultades, sobre todo por la postura tomada por el DGB con miras a las elecciones: «Elegid un mejor Bundestag», que era lo mismo que una recomendación oficial a votar por el partido socialista.

El sindicato de la ciencia y educación, rama del DGB, era para los católicos una fuente de dificultades. Los católicos deben sostenerlo y financiarlo a pesar de su propaganda contra la escuela confesional y sus posiciones anti-

clericales, alimentadas por viejos resentimientos que datan de los tiempos de la *Kulturkampf*. El DGB, si lo ha querido, no ha podido al menos evitar que este sindicato hiera continuamente la conciencia de los asociados cristianos.

El 22 de octubre de 1955 el comité del nuevo sindicato cristiano se dirigió al comité director del DGB y precisó una vez más lo que le había conducido a la decisión de Essen: la utilización del sindicato único para favorecer tendencias socializantes, el progreso rápido en él de las fuerzas de extrema izquierda, el desprecio de la minoría cristiana. Los 16 sindicatos de la industria estaban dirigidos por socialistas, y las ocho uniones del DGB en los *Länder* tenían un socialista como presidente. Todos los redactores-jefe de la prensa sindical, menos dos, tenían socialistas al frente. El contenido de la prensa sindical prueba esta influencia socialista, las decisiones del congreso —muy particularmente las de Frankfurt 1955— y el trabajo del WWI (Instituto Científico Económico), lo prueban también. De los nueve miembros del comité director del DGB, siete eran miembros del partido socialista.

El congreso sindical de Frankfurt 1954, por su parte, hace política, condenando, por enorme mayoría, la remilitarización de Alemania, porque es demasiado evidente, decía Agartz, que con la «restauración económica», vamos también a la «restauración política», y entonces «en este engranaje reaccionario de la República Federal Alemana solamente el DGB podría todavía estar capacitado para mantener vivos los principios democráticos.

Algunos cristianos pertenecientes a la «Christliche Soziale Kollegenschaft» —especie de movimiento obrero cristiano dentro del DGB—, dicen que el problema del desarme es cosa de los partidos políticos y que ocuparse de ello equivaldría a sobrepasar los derechos del sindicato y a descuidar la neutralidad política. Pero la sala reacciona violentamente en contra y la moción se aprueba con solamente 15 ó 20 votos en contra.

Se emprenden negociaciones con el DGB, por una mayor influencia de los católicos dentro del sindicato, llevadas por Kaiser y Arnold, que fracasaron.

El 15 de octubre de 1955, 180 obreros se reúnen en la casa de la Técnica de Essen. Declaran: «Los obreros de todas las profesiones, reunidos el 15 de octubre de 1955 en Essen, han decidido libremente y bajo su propia responsabilidad esta sesión, para garantizar a los obreros cristianos y liberales en Alemania un sindicato propio.»

Se da al DGB plazo hasta el 5 de noviembre de 1955 para responder. No lo hace. El 26 de noviembre se reúne el primer congreso extraordinario del CGD; asisten 820 delegados; es admitido al momento dentro de Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos. Aparece la primera edición del diario sindical «Die Neue Front».

Ante esta nueva fundación las reacciones, aún entre los cristianos, fueron muy diversas.

En noviembre de 1955 los obispos católicos testimoniaron a los fundadores del nuevo sindicato que su decisión estaba objetivamente bien fundada, pero no obligaban directamente a los fieles a apoyar su iniciativa. Exhortan a la fraternidad cristiana.

En 1957, el cardenal Frings suscribe una declaración de una parte de los obispos alemanes en la que se toma una posición claramente favorable al nuevo sindicato, «sobre todo —dicen— por las necesidades de una organización sindical que tome positivamente partido por la aplicación de la enseñanza social cristiana y la necesidad de sostener la actividad sindical cristiana en el plano internacional, particularmente a causa de los países de misión».

Un grupo de jerarquías protestantes se pronuncian en contra: «Gracias a la influencia común de todas las fuerzas democráticas en la clase obrera, deben ser evitadas la radicalización de los sindicatos y su mala utilización política. Por esta razón los signatarios consideran que el renacimiento de los sindicatos con una orientación determinada es un acto de impaciencia que tendrá consecuencias nefastas.» Firman tres obispos y otras personalidades protestantes, entre ellas el presidente del congreso de la iglesia evangélica en Alemania. Un pastor protestante se dirige a Adenauer para pedirle que utilice su autoridad contra la creación de sindicatos cristianos. Gerstenmaier, presidente del parlamento, protesta enérgicamente contra la intrusión de las iglesias en una controversia puramente sindical. Numerosos grupos cristianos permanecen dentro del DGB.

Se declararon en contra, además de la mayoría de los organismos de la iglesia evangélica: Adenauer, los ministros Storch y Kaiser. El ministro-presidente de Renania de Nord-Wesphalie, Arnold, considera la escisión como inoportuna. Krone, presidente del grupo parlamentario de CDU, afirma: «El corazón dice sí, la cabeza dice no.» Se da por descontado que los sindicatos cristianos tendrán como máximo un millón de asociados...

El éxito del sindicato cristiano en los primeros años no fue muy brillante.

Según cifras aproximadas, dadas por el cardenal Frings en 1956 en la conferencia anual de los obispos alemanes, el sindicato cristiano cuenta con unos 10.000 miembros. En septiembre de 1957 no supera los 33.000. A fines de 1959, con los sindicatos cristianos del Sarre incorporados a Alemania, la cifra parece llegar a los 200.000.

Parecido es también ahora el estado de la cuestión en lo tocante a la colaboración de los sindicalistas socialistas y cristianos en Alemania. El desarrollo ulterior dependerá en gran parte del radicalismo socialista del DGB.

Sabemos que la tendencia oficial del partido socialista es la de suavizar aristas y diferencias, al menos de cara a la propaganda. Así, en el famoso programa de Bad-Godesberg de 1959, desaparece toda alusión al marxismo y al materialismo; no se contienen en él declaraciones antirreligiosas, sino que se declara únicamente «neutral en todas las cuestiones trascendentes». Pero de hecho su concepción de la sociedad es enteramente laica.

Un comité de expertos católicos, requerido por los obispos, aconsejó no dictaminar nada definitivo sobre el programa. Sólo el obispo de Münster afirmó que seguía siendo verdad en Alemania la incompatibilidad entre socialismo y catolicismo.

El teólogo católico P. Gundlach, S. I., dio el siguiente juicio sobre el nuevo programa. «A pesar de toda la estima subjetiva que declaran por la

religión, los socialistas continúan considerándola como objetivamente de escasa importancia como elemento integrante de la sociedad; mientras que para los católicos la religión es esencial y uno de los fundamentos del orden social dentro del orden universal querido por Dios. De aquí la voz del Papa de la que no libera la mera estima subjetiva de la religión: un buen católico no puede ser verdadero socialista.»

*«Reivindicaciones» logradas.*

La nueva confederación sindical alemana se constituyó definitivamente en Munich en octubre de 1949. En ella se trazaron las directrices de la acción sindical, con tres grandes metas que alcanzar:

- 1.<sup>a</sup> La elaboración de un programa económico que debía orientar el libre juego de las fuerzas económicas.
- 2.<sup>a</sup> La nacionalización de las industrias clave.
- 3.<sup>a</sup> La cogestión completa e igualitaria en todos los niveles de la actividad económica.

Se han obtenido resultados solamente en lo que respecta a la cogestión. La ley fue impuesta en las minas y siderurgia, en 1951, bajo la amenaza de la huelga y tras una encuesta en la que el 98 por 100 de los siderúrgicos y el 93 por 100 de los mineros se pronunciaron en favor de la cogestión. Pero el triunfo fue sólo parcial; en primer lugar, porque no lograron imponer la cogestión económica, sino solamente la social; además, los representantes de los trabajadores habían de ser elegidos solamente entre los trabajadores de la empresa; trabajadores extraños a la empresa solamente de manera subsidiaria, lo cual constituía un duro golpe para los sindicatos, que hubieran querido introducir en los consejos de empresa a los mejores activistas sindicales, que se preocuparan sobre todo, dentro de la empresa, de hacer política sindical.

Antes de la ley de 1951 existían ya la mayor parte de las instituciones en torno a la cogestión: p. ej., los consejos de empresa y el director de trabajo. Después de 1945, algunos grandes industriales, consternados por el derrumbamiento del Reich, temiendo los desmontajes e impulsados también por otras conveniencias prácticas, se habían acercado a los sindicatos y les habían ofrecido ciertos derechos de cogestión. En la era del antifascismo los sindicatos representaban una cierta fuerza moral frente a las potencias de ocupación. De manera que la gran industria no podía ver sino ventajas en conciliarse con ellos; además lo exigía el instinto de conservación y el interés de la población.

La idea y la realización de la cogestión se recibió con entusiasmo en Alemania. Encontró también todo el apoyo de los católicos, en particular del cardenal de Colonia, Msr. Frings. Los católicos reunidos en Bochum llegan a declarar la cogestión como de derecho natural, y tiene que intervenir la Santa Sede para evitar exageraciones y precisar ideas.

Pero hoy ha evolucionado la mentalidad respecto de la cogestión y es

ahora objeto de duras críticas, tanto por parte de los empresarios como de determinados sectores sindicales.

Los empresarios critican la cogestión como si ésta fuera una violación del principio de propiedad privada, y temen también que disminuya la cohesión en la dirección de la empresa. En el origen de la cogestión sitúan a veces la falta de patriotismo de los dirigentes sindicales. Así el redactor jefe del órgano de la unión federal de asociaciones de empresarios escribe que, los sindicatos pudieron aprovecharse de su situación privilegiada después de la guerra, porque los demás, por su patriotismo, se encontraban entonces tras las alambradas de los campos de concentración aliados. Ya en enero de 1955 el director general de la empresa «Gutehofnungshütte» decía que la cogestión de las industrias base era «el resultado de una extorsión brutal de los sindicatos» en un tiempo en que «el Estado no era todavía fuerte». Esta afirmación imprudente expresaba sin duda el parecer de muchos industriales del Rhur que sostuvieron a Hitler porque amaban «el Estado fuerte». Como protesta, los trabajadores y empleados de las minas hicieron huelga por un día. El Gobierno expresó su desacuerdo con el director Reusch, que paradójicamente había sido uno de los iniciadores de la cogestión en los primeros años de la posguerra.

En cuanto a las críticas sindicales, una minoría, agrupada en torno a Otto Stolz, redactor de «Welt der Arbeit», estima que la idea de la cogestión es falsa, y que habría que llegar a una actividad sindical totalmente independiente de los jefes de empresa, como es el caso, dice, en los USA.

Se formulan críticas a los representantes obreros en los consejos de empresa, que hacen poco, que se les boicotea en su actividad, etc.

De hecho la mayor parte de las empresas habían dejado carta blanca al director de trabajo para todo lo que concernía a la vida del trabajo directamente y al personal. Sin embargo los resultados obtenidos son bien modestos comparados con lo que hubiera sido necesario y, con frecuencia, posible: un número bastante grande de directores de trabajo se han contentado con operar modificaciones accesorias de la política de empresa seguida hasta el presente; se han contentado con lo que se denomina tomar a su cargo lo social del personal: construcción de casas de salud, terrenos de deporte, viviendas, casas de vacaciones para los trabajadores y sus familias, mejora de las instalaciones sanitarias, mejora de las prestaciones acordadas por la política social oficial, etc.

En 1945, dice A. Horne en «Der beklagte Sieg-Gespräche über die Mitbestimmung», no se hablaba mucho de control bilateral de la empresa, sino que se daba por supuesto que la comunidad debía ser la base del trabajo futuro, y, por lo mismo, la base de la cogestión. Pero ahora se puede preguntar: ¿si estas bases no existen hoy, no han desaparecido al mismo tiempo los fundamentos mismos de la cogestión? En uno de los próximos congresos sería necesario preguntarse sobre el principio de la cogestión...»

En realidad, lo que más temen los sindicatos es que la cogestión haga innecesaria, o poco menos, su propia actividad; que sean los consejos de

empresa y el director de trabajo los verdaderos gestores de las reivindicaciones sociales.

«La cogestión, escribía un dirigente sindical, tiene toda nuestra aprobación. Pero es falso concebirla como una asociación entre el capital y el trabajo. Tiende a establecer por el control democrático de los *mandatarios de los sindicatos*, una nueva reglamentación de las relaciones entre una potencia económica organizada y una mano de obra organizada *sólidariamente*... El sindicalista debe saber que su posición dentro de la empresa descansa únicamente en la solidaridad fuera de la empresa con los sindicatos. Su derecho a la cogestión lo debe únicamente a los sindicatos; si no es consciente de esta relación, el miembro del consejo de empresa se entrega sin recursos a la superioridad del «management»; no cumplirá su tarea principal, que es la de adaptar los intereses particulares de la empresa al interés económico general, y no sabrá ver que todos los asalariados de todas las empresas son solidarios...» «La cogestión no cambia nada del carácter de la economía capitalista. Sin embargo nuestras reivindicaciones tratan de cambiar los principios mismos de esta economía...»

«Para nosotros, sindicalistas, la cuestión es clara: el director de trabajo es un patrón... Por el hecho de su pertenencia al consejo de dirección está forzado a representar los intereses particulares de la empresa de cara al personal; a veces, en caso de huelga, p. ej., frente al conjunto de los asalariados.» Su postura es ambigua; es necesario para el funcionamiento de la cogestión, pero «comprendo que en Gran Bretaña, p. ej., todo funcionario llamado a una función administrativa (v. gr., en las hulleras nacionalizadas) deba retirarse de su sindicato».

Quiéren los sindicatos que los esfuerzos de los consejos de empresa a través de la cogestión, por un lado, y los del sindicato, por otro, no se neutralicen, sino que se sumen en el camino de las mejoras sociales, como debería suceder en realidad, puesto que ambas instituciones desarrollan su actividad en planos diferentes. Algo parecido, sin duda, a lo que sucede entre nosotros: jurados de empresa y enlaces sindicales no son dos instituciones incompatibles sino complementarias, y, al menos desde este punto de vista, deberían poder coexistir dentro de una misma empresa; nuestra legislación las hizo en cierto modo incompatibles, al establecer con carácter exclusivo los jurados de empresa para las de mayor volumen y los enlaces sindicales para las más pequeñas; el Decreto del Ministerio de Trabajo del 21 de septiembre de 1962, que corrige en este punto la legislación anterior, hace posible la existencia dentro de una misma empresa de ambas instituciones, reconociendo así su carácter complementario.

A. Horne, en el texto a que hemos aludido, yendo más a la raíz, trata de poner en tela de juicio el principio mismo de la cogestión: la cogestión, dice, supone comunidad de empresa, pero la realidad actual dentro de la empresa no es de una verdadera comunidad, sino de un control bilateral de la misma: la dirección por una parte y el trabajador por otra. Ahora bien, en estas circunstancias cabe preguntarse si la institución jurídica de

la cogestión responde a la realidad económica de la empresa; en caso negativo habría que decir que la cogestión, al menos la cogestión total, es una institución anacrónica en la actualidad.

A. Horne —y permítasenos una digresión para terminar— habla de una cogestión microeconómica en el marco de cada empresa. Pero podríamos hacer parecidas consideraciones al tratar de esa especie de cogestión macroeconómica que supone entre nosotros la existencia del sindicato vertical. Es necesario que el sindicato no se convierta en una institución anacrónica; que sea verdaderamente representativo de la realidad económica y social. Ahora bien; nuestra economía está en línea, y lo quiere estar cada día más, con los sistemas económicos de las otras naciones occidentales, que son sistemas de tipo fundamentalmente capitalista, bilateral. No existe por lo tanto ahora verdadera comunidad de intereses en el plano profesional, sino más bien —debería existir al menos— un control bilateral y de sentido contrario de la economía nacional. La salvaguarda de los intereses superiores comunes a todos los ciudadanos, de la justicia social entre otros, se debe conseguir ahora a través de este control bilateral, que responda a la realidad misma de nuestro sistema económico. Todo sistema jurídico de representación de nuestra realidad económica actual que no sea una réplica a la misma, tal como es en nuestros días, no puede ser verdaderamente representativo. Si nuestro sindicato, por lo tanto, quiere ser verdaderamente representativo, nuestro sindicato vertical, corporativo, o habrá de transformar nuestra realidad económica en una verdadera comunidad de intereses —cosa que parece contraria a nuestra política de incorporación a las economías del Mercado Común— o *al menos* desarrollar con fuerte autonomía y personalidad propia las dos secciones sindicales, económica y social, como representativas de los intereses —contrapuestos— respectivamente de patronos y obreros. La comunidad de intereses profesionales es hoy, desgraciadamente, una verdadera utopía, y un sindicato que se fundara en esta comunidad de intereses no parece podría ser verdaderamente representativo.

Vaya esta mínima aportación, polémica, si se quiere, a lo mucho que la prensa y publicaciones nos vienen ofreciendo en estos últimos meses sobre la necesidad de una reforma y evolución de nuestro sindicalismo.

Fco. J. GOROSQUIETA, S. J.